

**LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS VERÁN REFLEJADA EN SU NÓMINA DE OCTUBRE UNA SUBIDA SALARIAL DEL 0,5% Y QUE TENDRÁ CARÁCTER RETROACTIVO DESDE ENERO**

El Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI firmado por UGT y CCOO recoge para 2023 **dos subidas salariales: una subida fija del 2,5%, más dos subidas variables del 0,5% cada una.** La primera operará si el IPC armonizado de 2022 y 2023 supera el 6%, tiene carácter retroactivo, consolidable y se hará efectiva en octubre de 2023. La segunda se cobrará si el PIB en 2023 alcanza el 2,1%.

A falta de la publicación del IPC de finales de septiembre, todo parece indicar que el IPC armonizado del año 2022 y 2023 será superior al 6% y que **el conjunto de empleados y empleadas públicas verán en su nómina de octubre este incremento previsto en el Acuerdo Marco.**

Son sin duda buenas noticias para el conjunto de los empleados y empleadas públicas de nuestro país, que **contarán con una subida salarial asegurada gracias a la responsabilidad que UGT Servicios Públicos demostró avalando con su firma este Acuerdo.** Al incremento pactado hasta la fecha falta aún sumar el 2% fijo para 2024 más otro 0,5% variable asociado al IPC armonizado de los tres años anteriores.

**PARA UNA MAYOR INFORMACION, ACUDE A TU SECCIÓN SINDICAL**